



Calificador de fecha 22 de junio de 2009, y una vez presentado por la aspirante los documentos exigidos en la base undécima de la convocatoria, he resuelto:

Primero. Nombrar funcionario en Practicas de este Ayuntamiento de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Gutiérrez Cabanillas, con DNI núm. 08.883.651Q.

Segundo. Notificar la presente resolución a la funcionaria nombrada comunicándole que, en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la notificación de este nombramiento, deberá tomar posesión ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento a la constitución, advirtiéndole que si no lo hiciera, sin causa justificada, decaerá en sus derechos por caducidad del nombramiento.

Tercero. Con la toma de posesión se iniciará el periodo de prácticas, que se establece por un tiempo de 6 meses. Este periodo será reconocido como servicios prestados a la Administración Pública conforme al Real Decreto 1461/1982, de 25 de julio, si llegara a ser nombrado funcionario de carrera. Las prácticas consistirán en el desempeño de las funciones propias de un Auxiliar Administrativo de Administración General (base decimotercera de la convocatoria).

Cuarto. Al finalizar el periodo de prácticas, el Tribunal Calificador evaluará y calificará el mismo, elevando al órgano competente, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera, o en su caso, la no superación de las prácticas, en cuyo caso se declarará rescindida la relación del interesado con el Ayuntamiento y decaído aquél en las expectativas y derechos derivados de las pruebas de selección.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Hornachos, a 9 de julio de 2009. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.

Ante mí, el Secretario, GABRIEL ESTEBAN ORTEGA.

## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

### *ANUNCIO de 6 de julio de 2009 sobre expediente de aprobación de Convenio Urbanístico. (2009082755)*

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2009, el Convenio Urbanístico entre este Excmo. Ayuntamiento y D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Silos Rafael, D.<sup>a</sup> Granada García Caballero, D. Manuel Cordero García, D. Leonardo Cordero García, D. Valentín Cordero García, D. José Luis Cordero García, D. Jacobo Vila García, en representación y como administrador único de la compañía mercantil Arco de Caperuza Llerena, S.L., D.<sup>a</sup> Inmaculada de Rafael Labrador, D. Francisco Bedmar Chacón en representación y como administrador solidario con plenos poderes de la compañía mercantil Movens Terra Omnis, S.L., y D. Rafael Hernández Moliner, todos en calidad de propietarios de los



terrenos afectados por el Convenio Urbanístico que tiene por objeto el desarrollo de los terrenos que integran el Suelo Urbano, Zona E de Uso Industrial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Llerena se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

Durante dicho plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificantes que se estimen procedentes, considerándose elevado a definitivo el presente acuerdo en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de información pública.

Llerena, a 6 de julio de 2009. El Alcalde acctal. (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de julio de 2009 sobre convocatoria de una plaza de Arquitecto Técnico. (2009082756)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 126, de 6 de julio de 2009, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por concurso-oposición libre, a una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2009.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Llerena, a 6 de julio de 2009. El Alcalde acctal. (Primer Tte. de Alcalde), JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de julio de 2009 sobre convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local. (2009082757)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 125, de 3 de julio de 2009, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2009.